

LA IMPUNIDAD COMO EJE DEL MAL*

LUCY OPORTO VALENCIA
INVESTIGADORA INDEPENDIENTE
oportolucy@gmail.com

RESUMEN: Paz Rojas Baeza examina la desaparición forzada de personas en Chile durante la dictadura de Pinochet desde la medicina y la psiquiatría, destacando, además, las consecuencias sociales de la impunidad y de la legislación para perpetuarla, más allá del homicidio fundador en que se basan tanto la dictadura como la postdictadura. Este artículo expone la relevancia filosófica de su investigación para diversas disciplinas: antropología, epistemología, ética y teología.

Palabras claves: *homicidio fundador, impunidad, mal, relevancia filosófica.*

IMPUNITY AS AN AXIS OF EVIL

ABSTRACT: Paz Rojas Baeza examines the forced disappearance of persons in Chile during Pinochet's dictatorship, from the point of view of medicine and psychiatry, highlighting the social consequences of impunity and the legislation that perpetuates it beyond the founding murder on which both the dictatorship and the post-dictatorship are based. This article discusses the philosophical relevance of her research for diverse disciplines such as anthropology, epistemology, ethics, and theology.

Keywords: *funding murder, impunity, evil, philosophical relevance.*

Sólo la inconsciencia ignora el bien y el mal.

C. G. JUNG

La teoría victimaria o teoría del chivo expiatorio, desarrollada por René Girard en el marco de su estudio de los fenómenos de persecución y la violencia colectiva, se basa en

* Ponencia presentada en el marco del VI Congreso Estudiantil de Teoría Constitucional. 16 al 18 de octubre de 2013. Aula Magna, Facultad de Derecho, Universidad de Chile. Panel: "Terror y reconciliación". Jueves 17 de octubre de 2013.

los conceptos de *textos de persecución, estereotipos de la persecución e inconsciente persecutorio*. En este contexto, Girard aborda “la razón política, la razón del chivo expiatorio”, vinculada al homicidio fundador, como origen de las instituciones culturales y las sociedades humanas¹. La expresión de Caifás, según el relato de Jn 11, 47-53, constituye una formulación nítida del mecanismo del chivo expiatorio: “Nos conviene que un hombre muera por el pueblo, y no que la nación se pierda”. Esto implica un reconocimiento de la conveniencia de recurrir a la violencia en último término, con el fin de evitar una violencia mayor. Para Girard, Caifás es el sacrificador por excelencia, el que “hace morir unas víctimas para salvar a los vivos”².

Por otro lado, el homicidio fundador o asesinato satánico es la condición de posibilidad de la cultura y sus instituciones, cuya finalidad es la “domesticación y limitación de la violencia salvaje por la violencia ritual”³. El concepto de homicidio fundador se basa en Jn 8, 42-44, que describe al Diablo como mentiroso, padre de la mentira y homicida desde el principio. Por lo tanto: “Si el diablo es homicida desde el principio, lo es también en la sucesión de los tiempos. Cada vez que aparece una cultura, comienza con el mismo tipo de asesinato (...). Si el primero da principio a la primera cultura, los siguientes deberán ser el principio de las subsiguientes culturas”⁴.

A partir de su lectura de *Las Euménides*, tercera parte de la *Orestíada*, de Esquilo, Girard desarrolla la cuestión de las formas derivadas del homicidio fundador, cuya impronta permanece en las formas consideradas civilizadas que lo sustituyen. Con la transformación de las feroces Erinias, símbolos de la venganza colectiva, en las pacíficas Euménides, habrá más alegría y amor, pero el odio colectivo permanecerá, a fin de morigerar el peligro de desintegración al que queda expuesta una comunidad liberada de la violencia. Es necesario que la violencia se transforme, perpetuándose en “formas menos salvajes, más adaptadas a las circunstancias históricas en un Universo renovado por formas judiciales más eficaces”⁵.

Sobre esta base, es posible abordar la transición de la dictadura cívico-militar a la democracia en Chile. El éxito del sistema económico neoliberal se funda en la dictadura. La violencia fundadora y sus formas derivadas, dirigidas al ocultamiento

¹ GIRARD, René. *Vejo a Satán caer como el relámpago*. Trad. Francisco Díez del Corral. Barcelona: Anagrama, 2002, p. 122.

² GIRARD, René. *El chivo expiatorio*. Trad. Joaquín Jordá. Barcelona: Anagrama, 1986, p. 152.

³ GIRARD, René, *Vejo a Satán...* (n. 2), p. 118.

⁴ *Ibid.*, pp. 120-1.

⁵ GIRARD, René. *La ruta antigua de los hombres perversos*. Trad. Francisco Díez del Corral. Barcelona: Anagrama, 1989, pp. 176-7.

del chivo expiatorio en circunstancias históricas renovadas por “formas judiciales más eficaces”, se concentran en la Constitución de 1980 y el resto del aparato jurídico de la dictadura, administrado y reformado exitosamente por la Concertación de Partidos por la Democracia y sus leyes para la impunidad.

Esto se muestra, cabalmente, a través de las consecuencias de la desaparición forzada de personas y la impunidad, que han afectado tanto a los familiares de detenidos-desaparecidos como al resto de la sociedad. El trabajo de la neuropsiquiatra chilena Paz Rojas Baeza, *La interminable ausencia. Estudio médico, psicológico y político de la desaparición forzada de personas* (2009), muestra cómo este trauma individual y colectivo ha permanecido incurable, debido a la impunidad y sus leyes promulgadas durante la postdictadura, lo cual ha derivado en una destrucción masiva de las facultades psíquicas, en todos sus niveles. La negación y destrucción de la verdad y la justicia producen lo que pudiera describirse en términos de una *metástasis espiritual, psicológica y social*, a partir de un crimen inexpiable y diabólico: la impunidad misma, como extensión de la patología del saber que constituye la desaparición forzada de personas.

Refiriéndose a la sintomatología de los familiares de detenidos-desaparecidos, Rojas afirma: “Desde un inicio consideramos que las alteraciones que ellos presentaban eran originadas por la presencia de un trastorno psíquico provocado por una tortura mental grave y permanente en el tiempo”⁶. La reducción de dicha sintomatología a la del síndrome de stress postraumático era inaceptable, ya que aquéllos presentaban más de un diagnóstico, siendo el más frecuente:

“el de estado angustioso depresivo, con diversos grados de intensidad, la mayoría de carácter severo y reactivo al desaparecimiento de su familiar, cuadro que se arrastraba por años y se exacerbaba o disminuía según la situación: el aparente conocimiento de la verdad de lo que había sucedido, o la mentira, el engaño; las promesas políticas no cumplidas y el abandono jurídico y social en que habían quedado”⁷.

Rojas usa una expresión lúcida, poética y terrible, al mismo tiempo: *el abismo de los sin duelo*. Ésta se refiere tanto a las alteraciones psíquicas de los familiares de detenidos-desaparecidos como a sus consecuencias sociales, políticas, epistemológicas, éticas y espirituales.

Para los familiares no existe, en efecto, un proceso de duelo. Según Freud, el trabajo o elaboración del duelo que sigue a la muerte de una persona amada, consiste en los

⁶ ROJAS BAEZA, Paz. *La interminable ausencia. Estudio médico, psicológico y político de la desaparición forzada de personas*. Santiago, Chile: LOM, 2009, p. 29.

⁷ *Ibid.*, pp. 47-8.

siguientes pasos: 1. Conocimiento directo o información adecuada de la muerte. 2. Realización de ciertos actos simbólicos, como rituales funerarios. 3. Prácticas sociales comunitarias y una adecuada respuesta social. Pero, en este caso:

“De los detenidos desaparecidos no hay cuerpos, ni huellas, ni trazos de sus pasos. No hay conocimientos, ni prueba de la realidad; no se conoce la verdad de su destino, no hay saber, fin, ni razón. No hay lugar ni espacio, dónde se detuvieron sus pasos, dónde quedaron sus restos. Y si fueron lanzados al mar, como lo afirmaron algunos en la mesa de diálogo, esta información es un segundo desaparecimiento, y las preguntas de si es verdad o mentira no tienen respuesta que sea asumida como verídica”⁸.

Ahora bien, según Rojas, si bien el desaparecimiento puede haber existido en el curso de la historia humana, “la desaparición forzada de personas en la época actual no es inocente ni casual; es premeditada, elaborada, programada y elegida en sus significados, objetivos y mensajes (...)”⁹. Su objetivo es “la alteración-destrucción de todas las formas de percepción y representación; construyendo una subjetividad perversa de la realidad, en lo individual, familiar, social y cultural”¹⁰.

A los mecanismos de desestabilización psicológica y relacional provocados por los crímenes de lesa humanidad, se agregan los derivados de la negación, el engaño, y la falta de justicia y de conocimiento asociados a la impunidad, como extensión y eficiencia de “la razón política, la razón del chivo expiatorio”, conforme a la expresión de Girard. Tanto la impunidad como la amnistía, en cuanto mecanismo para establecer la primera sobre la base del olvido, destruyen los pilares de la razón y el actuar humano; esto es, la verdad y la justicia. La impunidad involucra a los jefes de los organismos de seguridad, a sus ejecutores directos, y a las instituciones del Estado que legislaron *para* normalizarla y naturalizarla como una necesidad, en función de la estabilidad de los sistemas político y económico. En consecuencia, su persistencia en períodos democráticos o de transición a la democracia, implica la perversión de raíz de dichas instituciones. Pues:

“El crimen se realiza en un contexto histórico, social y político definido; nacional e internacional. Si el crimen de lesa humanidad se realizó bajo la forma jurídica de ‘terrorismo de Estado’, la impunidad queda garantizada por el propio Estado en este período y él es connatural, colaborador, facilitador del crimen y

⁸ *Ibid.*, p. 105.

⁹ *Ibid.*, p. 107.

¹⁰ *Ibid.*, p. 115.

de su ocultamiento. En este caso los autores son los mismos que ordenaron o cometieron los crímenes e impidieron la justicia”¹¹.

Rojas formula dos hipótesis. Primero, la desaparición forzada de personas es una *patología del saber*. Pues impide el conocimiento de lo que realmente ocurrió, dando paso a un incesante surgimiento de imágenes e ideas siniestras. Para acceder al saber y el conocimiento, es necesario percibir, vivenciar, recordar, experimentar y reflexionar. Pero estas funciones son severamente alteradas, como consecuencia de los traumas de la desaparición forzada y su continuidad a través de la impunidad.

Y, segundo, dado que, desde la observación médica y psicológica, “la impunidad induce mecanismos de perturbación intrapsíquica, capaces de producir trastornos mentales iguales o aún más graves que los de la tortura”, entonces aquélla: “es en sí y por sí misma una violación a los derechos humanos. Un crimen contra la humanidad al destruir los reparos en que se apoya la evolución del conocimiento, y pervertir los valores a través de los que se desarrolla la persona”¹².

La desaparición forzada y la legislación para la impunidad, han derivado en un doble mecanismo de perversión mental: tortura aplicada al detenido y hecho desaparecer, y tortura psicológica permanente en los familiares y la sociedad. Dicha legislación para la impunidad, promulgada durante los períodos de transición, tanto en Chile como en América Latina, ha consistido en amnistías e instrumentos para alcanzar una reconciliación sin examen, ni elaboración colectiva de dichas experiencias traumáticas.

Por otro lado, Rojas pone de relieve la dimensión social de la desaparición forzada de personas, la cual:

“(…) produce en el familiar directo y en los sectores más sensibles de la sociedad, un trauma agudo inicial y luego un síndrome crónico en que la búsqueda de respuesta se transforma en un proceso, con una constelación sintomática que va dando origen a variados y fluctuantes síndromes, los cuales tienen como origen la ausencia de conocimiento: el no saber sobre la vida o la muerte del desaparecido, situación agravada por la ausencia de justicia e impunidad”¹³.

Así, la búsqueda del desaparecido prolongada indefinidamente, produce en sus familiares un sentimiento abismal de vacío, transformándose aquél en una *interminable ausencia*¹⁴.

¹¹ *Ibid*, p. 153.

¹² *Ibid.*, p. 161.

¹³ *Ibid.*, p. 187.

¹⁴ *Ibid.*, p. 188.

En lo que concierne a la reconciliación, ésta se torna espuria y perversa si, primero, es exigida de modo unilateral, en función de la estabilidad y perpetuación del modelo económico impuesto por la dictadura. Segundo, si aparece como una prolongación más de la negación de la verdad y de la ausencia de justicia. Y, por lo tanto si, en último término, no es sino la plasmación de esa patología del saber constitutiva de la desaparición forzada de personas, expandida al conjunto de la sociedad como una sombra, en un soterrado proceso de metástasis espiritual, psicológica y social, a partir del inenarrable sufrimiento de los torturados, detenidos-desaparecidos y sus familiares.

El abismo de los sin duelo muestra su inconcebible radicalidad, a través de esta imagen estremecedora y terrible, recogida por Rojas: “El rito fúnebre faltante y la negación social le [*sic*] han obligado a convertir su propia existencia, sus cuerpos y mentes, en lugar de residencia, en cripta de los que ya no están, como si fuesen la sustitución viviente, testimonial de una tragedia sin resolver”¹⁵.

El mal radical que domina a la sociedad chilena, basado en la mentira calculada, deliberada y planificada en vistas a la obtención de resultados en el largo plazo, y la imposibilidad moral de reconciliarse tanto con dicho mal como con la perversión que le es inherente, son resumidos por Rojas así:

“En Chile, se cometieron crímenes de lesa humanidad, y un crimen de delito continuado, como es la desaparición forzada de personas, que solo se resolverá cuando se esclarezca la suerte que han corrido las víctimas y se conozca y juzgue a los responsables para poder salir de lo abyecto y del mal que penetró Chile, que aún vive oculto en muchos espacios”¹⁶.

Ahora bien, la labor de Paz Rojas Baeza y los demás investigadores y profesionales de la salud mental de la Corporación de Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU), extendida durante casi cuarenta años, es crucial no sólo debido a su relevancia terapéutica y política, sino también debido a su relevancia filosófica, en varios niveles: epistemológico, ético, antropológico y teológico.

En lo que concierne a su relevancia epistemológica, la labor de estos investigadores es doblemente valiosa y valiente. Pues en sus inicios carecían de referentes, viéndose en la obligación de trabajar en medio de un vacío epistemológico, en busca de fuentes que no habían obtenido durante su formación.

¹⁵ PIZARRO, Angélica; WITTERBROODT, Ingrid. Duelos en impunidad. *En: Efectos en la elaboración del duelo en madres de detenidos-desaparecidos*. Santiago, septiembre 2001. Citado por ROJAS BAEZA, Paz, *op. cit.* (n. 7), p. 73.

¹⁶ ROJAS BAEZA, Paz, *op. cit.* (n. 7), p. 181.

El entendimiento de la impunidad que de aquí se desprende, como extensión de la patología del saber que constituye la desaparición forzada de personas, permite dimensionar el alcance de la ruina moral y espiritual de Chile durante la postdictadura. La impunidad es una eficiencia, cuyos efectos reales son: destrucción sostenida y progresiva de las facultades psíquicas, destrucción del juicio de realidad, destrucción de la verdad y la justicia, y destrucción de la sociedad.

Estos elementos y movimientos perversos confluyen en el ocultamiento, la obstaculización y la imposibilidad del conocimiento. La finalidad implícita en esta acción planificada, administrada y ejecutada es, en último término, la destrucción de la conciencia y el alma, y el hundimiento programado de la sociedad chilena en la indiferenciación y el estado de inconsciencia. Las consecuencias sociales de esta ruina epistemológica están a la vista: erosión y liquidación de las facultades psíquicas a gran escala, analfabetismo funcional, muerte de los sentimientos, destrucción de la memoria y trituración del tiempo, como parte de una progresiva escisión de la conciencia y la percepción, reducidas a un presente inmediato. Y, en el plano institucional, por un lado, perversión de raíz del Estado de derecho, en razón del homicidio fundador y de la Constitución de 1980 en que se basa, pero cuyos agentes niegan, apelando a su pretendida estabilidad de modo estridente, como señal de su vacío. Y, por otro, destrucción ostensible de los sistemas públicos de salud y educación, a través de su privatización y mercantilización, como extensiones y retroalimentación de la impunidad y sus efectos inmediatos.

La relevancia ética implícita en el problema de la impunidad como extensión de una patología del saber, se sustenta en la anterior. Su foco es la contradicción entre las exigencias de una reconciliación sin examen, en función de una estabilidad de los sistemas político y económico espuria, inconsistente e insustancial, y la consecuencia directa de la impunidad, legitimada institucionalmente: el padecimiento de una tortura moral grave y permanente en el tiempo, por los familiares de detenidos-desaparecidos, debido a la imposibilidad de conocer la verdad acerca de las circunstancias de su muerte, imposibilidad de encontrar sus restos, e imposibilidad de realizar el trabajo del duelo.

El cálculo y la deliberación, planificación, gestión y eficiencia implicados, primero, en la administración de los aparatos represivos, cuyo objetivo era disolver la responsabilidad de sus agentes, a través de la atomización de sus componentes; segundo, en la tortura y la desaparición forzada como políticas institucionales de la dictadura cívico-militar; tercero, en el desaparecimiento de los cuerpos en el mar; y cuarto, en la perpetuación de una traumatización masiva, a través de una legislación para la impunidad y la destrucción de la verdad y la justicia, durante la postdictadura, hacen patente la acción de un mal radical y absoluto, pero de origen humano. Esto pone de relieve la dimensión

antropológica de la tortura, la desaparición forzada de personas y la impunidad, como crímenes contra la humanidad. En esta línea, la pregunta por el origen del mal en el interior del ser humano es formulada por Rojas así:

“Reconocemos que nos mueve la indignación, pero, más profundamente, la necesidad de saber sobre la condición humana y el actuar de los hombres. Tratar de acercarnos al comportamiento racional o probablemente irracional de los que cometieron los crímenes de Lesa Humanidad. / Intentar, si es posible, conocer quién es mi prójimo, mi semejante, que llegó a lo más extremo del comportamiento perverso. / Penetrar tal vez en una interrogante que se han hecho muchos, incluso nosotros: ¿podría yo alguna vez, en una situación extrema, entrar en los caminos de la crueldad y la destrucción de mi semejante?”¹⁷.

La relevancia teológica de la impunidad guarda relación con el problema del mal y el fin de la teodicea. Como correctamente observa Richard Bernstein, filósofos y politólogos prefieren hablar en términos de injusticia y violación de los derechos humanos que de maldad. Mientras que teólogos y filósofos de la religión normalmente se refieren al problema de cómo reconciliar la aparición del mal con la fe en un Dios omnisciente y benévolo, cómo reconciliar la maldad con las creencias y convicciones religiosas.

La desaparición forzada y la impunidad corresponden a una encarnación histórico-política tanto del mal, frente a la teodicea, como de la mentira y lo diabólico, en el sentido de Girard, cuyo foco es el homicidio fundador y sus formas derivadas. En el caso de Chile, esta estructura corresponde a la dictadura cívico-militar, la Constitución de 1980, y la legislación para la impunidad de crímenes contra la humanidad, promulgada durante la postdictadura por la Concertación de Partidos por la Democracia.

Sin embargo, es imposible reconciliarse con el mal radical y absoluto constitutivo de estos crímenes desde la impunidad, el negacionismo y las exigencias unilaterales de reconciliación, en función de la mezquindad organizada en torno a privilegios y prestigios corporativos. Esto se debe no sólo a sus terribles efectos en los familiares de detenidos-desaparecidos, sino también a la progresiva destrucción de la sociedad, derivada de la masiva descomposición de las facultades psíquicas y la ausencia de conocimiento que esto provoca.

Pero también se debe a la trascendencia del mal, como excedente irreductible a la comprensión humana, lo cual obliga a una reflexión profunda acerca del problema del mal, en cualquiera de sus niveles y manifestaciones. Dicha trascendencia del mal problematiza, por ejemplo, una solución mecánica basada sin más en la conjunción de

¹⁷ *Ibid.*, p. 125.

opuestos, aplicada al bien y el mal, así como cualquier otra que pudiera apelar a la razón política, en función de una estabilidad que se revela espuria desde el siniestro vacío que la constituye, más allá de su apariencia de normalidad, y su oportunista y maligna apelación al futuro y el progreso de la nación.

Un ejemplo de esto es la exigencia unilateral a las víctimas de que perdonen a sus victimarios. Pero, de acuerdo con el informe de Louis Joinet, en el marco de un seminario sobre la impunidad realizado en diciembre de 1996:

“no existe reconciliación justa y duradera si no se satisface efectivamente la necesidad de justicia. El perdón, acto privado, supone como condición de toda reconciliación que la víctima conozca al autor de las violaciones, y que éste haya tenido la posibilidad de manifestar su arrepentimiento. En efecto, para que pueda ser concebido el perdón, es menester que haya sido previamente solicitado”¹⁸.

La interminable ausencia y el abismo de los sin duelo son dimensiones constitutivas del inconsciente colectivo, entendido como herencia psíquica, cuya fuerza pugna por manifestarse en busca de concienciación, realización y resolución, sobre la base de la verdad y la justicia. La impunidad como imposibilidad es aquí, cabalmente, el *eje del mal*. Expandida silenciosamente como una metástasis espiritual, psicológica y social, desde la dictadura cívico-militar en que se originara, y sus inexplorados crímenes indiferenciadores, ha destruido la conciencia y el alma de Chile, pervirtiéndolas de raíz.

La negación social de dichos crímenes inexplorados ha hecho de éste un país abyecto, sórdido y vil. Chile odia masivamente la conciencia y la capacidad de conciencia, con excepción de unos pocos. Niega para sobrevivir, reducido a la inconsciencia y sus prestigios. Se place en su degeneración y hundimiento en lo indiferenciado, en su vasta enfermedad moral, convertido en prostíbulo estructural y transversal. Desde ahí, destruye a sus mejores elementos, y mata a los débiles, en cualquier nivel, para que vivan los vivos, los vencedores.

Frente a la antipatria y antilugar que es el Chile de la postdictadura, en proceso de descomposición y disolución de sus instituciones, el abismo de los sin duelo ha hecho de ellos lugar de residencia y cripta de los que ya no están. Ésta es la única patria de los sin duelo, cuando la comunidad se reconstituye a partir de un crimen inexplorado, la impunidad se instituye como norma y metástasis, y el espíritu se extingue desde dentro. Los sin duelo han devenido depositarios de esa conciencia y memoria fundamentales.

¹⁸ *Seminario internacional sobre la impunidad y sus efectos en los procesos democráticos*. Santiago, Chile: LOM, julio 1999. Informe de Louis Joinet, 2 de octubre de 1997, N° 26. El seminario fue organizado por CODEPU, FASIC y SERPAJ, y realizado en diciembre de 1996. Citado por ROJAS BAEZA, Paz, *op. cit.* (n. 7), p. 165.

Pues éstas han sido expulsadas de la sociedad, para que ella pueda sobrevivir en la ignominia, y así dar cumplimiento a la razón política y sacrificial que la constituye.

Mal radical. Mal absoluto. Trascendencia del mal. Conciencia del mal.

Es imposible reconciliarse con el mal desde la impunidad y el abismo de los sin duelo, en cuanto trauma colectivo deliberadamente provocado y oscuridad carente de conocimiento, expandidos como administración y metástasis. Y, sin embargo, ese abismo devenido en cripta de los que ya no están, es un gesto de caridad con los muertos, y la única y última residencia viviente de la conciencia y memoria de Chile, perdido en y para sí mismo. La impunidad no sólo ha perpetuado la desaparición forzada como patología del saber, sino que también ha sacrificado a los propios familiares de detenidos-desaparecidos, en continuidad con el homicidio fundador que fuese el golpe de Estado de 1973, convertidos ellos mismos en la encarnación de otro crimen inexplorado.

El espíritu, *malherido y alterado en sus profundidades*, como expresaría Hans Jonas, se extingue. La trascendencia del mal irradia su fuego negro, que *arde, pero no brilla*, como trasunto de una plegaria rota y olvidada, acaso perdida en Dios mismo. Sólo pervive en esa conciencia intersticial, arraigada en los vastos sentimientos y el alma real de los familiares de detenidos-desaparecidos, y quienes los acompañan, en silencio y abismo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BERNSTEIN, Richard J. *El mal radical. Una indagación filosófica*. Trad. Marcelo G. Burello. Buenos Aires: Lilmod, 2004.

GIRARD, René. *Veo a Satán caer como el relámpago*. Trad. Francisco Díez del Corral. Barcelona: Anagrama, 2002.

_____. *El chivo expiatorio*. Trad. Joaquín Jordá. Barcelona: Anagrama, 1986.

_____. *La ruta antigua de los hombres perversos*. Trad. Francisco Díez del Corral. Barcelona: Anagrama, 1989.

OPORTO VALENCIA, Lucy. El homicidio fundador y la transición a la democracia en Chile: René Girard y el mecanismo del chivo expiatorio. En: ORELLANA BENADO, M. E. (comp.). *Causas perdidas. Ensayos de filosofía jurídica, política y moral*. Santiago, Chile: Catalonia, 2010, pp. 193-209.

ROJAS BAEZA, Paz. *La interminable ausencia. Estudio médico, psicológico y político de la desaparición forzada de personas*. Santiago, Chile: LOM, 2009.

